MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XC ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Lucia, provincia de Lampa, departamento de Puno, fue creado el 17 de abril de 1936, oficializado el 25 de junio de 1936, con el apoyo incondicional de distinguidas personalidades Puneños, este distrito se encuentra a una altitud de 4090 msnm;

Que, el distrito de Santa Lucía, ubicado en la provincia de Lampa, se caracteriza por ser una comunidad pujante, emprendedora y competitiva. Sus principales actividades económicas son la actividad pecuaria, especialmente la crianza de camélidos sudamericanos, así como la acuicultura. Además, Santa Lucía destaca por sus diversos atractivos turísticos, entre los que se encuentran: Las cataratas de Hatun Phausa, con una impresionante caída de 90 metros de altura, ubicadas en la comunidad de Cayachira. El peñón de Cayachira. El hoyo solar. El puente Río Verde, entre otros;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el Honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta significativa fecha, hace propicia la ocasión para expresar su saludo al distrito de Santa Lucia con motivo de un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE SANTA LUCIA PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al conmemorar este 25 de junio del 2026, sus **90° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. JORGE LUIS ALI CABANA**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, provincia de lampa, departamento de Puno, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones de la sociedad civil y toda la población de esta noble y acogedor distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país.

Lima, junio del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2026 04:34:07-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República